

Aprueba Congreso local iniciativa de Riquelme

# Burlan en Coahuila paridad de género

Acusa Oposición reforma a modo de aspirante priista a la gubernatura

ROLANDO CHACÓN

SALTILLO.- Con los 18 votos necesarios -16 de diputados priistas- para sacar adelante una reforma constitucional, el Congreso de Coahuila aprobó la iniciativa de ley electoral enviada por el Gobernador Miguel Ángel Riquelme, y que aplicará en los comicios locales del próximo año.

Los cambios incluyen la posibilidad de que los partidos "brinquen" el candado del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de paridad de género, y que obliga a un partido a postular una mujer en Coahuila, si en el Estado de México se postula a un varón, o viceversa.

La mayoría del Congreso estatal aprobó modificar el artículo 77 constitucional y agregó un párrafo en materia de candidatos a la gubernatura.

"La postulación de candidaturas a la gubernatura del estado se sujetará a los criterios de competitividad que establezca la ley", dice la enmienda.

De acuerdo con diputadas de Oposición, la reforma atenta contra derechos políticos electorales de las mujeres.

La nueva ley, advirtieron, tiene dedicatoria para el del fin de Riquelme, el secretario de Desarrollo Social, Manolo Jiménez.

La diputada morenista Lizbeth Ogazón advirtió que la modificación aprobada pretende darle la vuelta a la ley de paridad de género del INE.

"Buscan librarle el camino al candidato del PRI, quienes que Manolo Jiménez sea el candidato, y si hay que pisar a mujeres y que las mismas mujeres estén a favor de que sus derechos no sean respetados, de acuerdo con los lineamientos de paridad que ordena el INE, el Gobernador las está utilizando porque este tipo de iniciativas, lejos de

## FAST TRACK

El Congreso de Coahuila aprobó ayer una iniciativa enviada por el Gobernador Miguel Riquelme, que incluye reformas a la Constitución local en materia electoral.



### Artículos modificados

■ 27, 33, 35, 76, 35 y 77

### Impacto

- Modifican legislación sobre paridad de género.
- Crean dos nuevos distritos locales plurinominales.
- Serán asignados por los partidos a grupos vulnerables.

ir a favor de las mujeres, van en contra", señaló.

El diputado independiente Rodolfo Walss lamentó que la 62 Legislatura sea la primera en tener mayoría de mujeres, pero no defiende los derechos políticos de su género y avala la instrucción para imponer a un candidato varón a la gubernatura.

La diputada priista Guadalupe Morales reconoció que es común que los partidos políticos postulen a mujeres como candidatas en distritos o cargos en los que no son competitivas.

El dictamen propuesto por el Gobernador Riquelme pasó sin modificaciones y ahora deberá ser aprobado por la mitad más uno de los 38 cabildos de la entidad para entrar en vigor.

Durante la sesión, la mayoría también aprobó la creación de dos nuevas diputaciones que representen a grupos vulnerables como discapacitados, de la comunidad LGTBTTIQ+, de pueblos originarios, migrantes, familiares de desaparecidos o incluso defensores de derechos humanos.

La reforma establece que los partidos políticos elegirán procesos internos a sus representantes de grupos vulnerables y, de acuerdo con la votación que obtengan en la elección de diputados, se les asignarán una o dos curules.

Legisladores de Oposición plantearon que los grupos vulnerables propongan a sus aspirantes y no los partidos, pero la iniciativa fue desechada por la mayoría.

## Pone Morena en mira al Tribunal y al INE

CLAUDIA SALAZAR

El líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, afirmó que "todos" los grupos parlamentarios están a favor de acotar facultades del Tribunal Electoral federal y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Adelantó que se buscará el consenso en una reforma constitucional para lograr las dos terceras partes, y donde no lo haya, se presentará un dictamen para modificar leyes secundarias.

"Todos coincidimos que es necesario precisar en la ley cuáles son las atribuciones que le confiere la Constitución al Tribunal Federal electoral, porque se ha excedido, ha invadido a un Poder, en este caso, al Poder Legislativo.

"Lo mismo sucede con el Instituto Nacional Electoral, que ha ido más allá de las atribuciones constitucionales que tiene en materia de fiscalización, de las acciones afirmativas, de registro de candidaturas, el criterio para la determinación de géneros", enumeró.

"Todos estamos de acuerdo en que eso no puede seguir", señaló Mier sobre los temas que aborda-

ron en la Junta de Coordinación Política.

El morenista admitió que hay diferencias sobre el número de nuevos consejeros del INE y el proceso de selección, pero confió en que se podrá ir construyendo un dictamen.

Aseguró que hay molestia de los partidos y de políticos en lo individual por decisiones que toman las autoridades electorales y que afectan derechos.

"Hoy mismo no tenemos certeza. ¿Qué va a haber para las elecciones del próximo año? ¿Cuál va a ser el criterio para determinar los géneros? ¿Tiene que haber equidad? si. ¿Tiene que haber, como acción afirmativa, prioridad hacia las mujeres cuando son nones?, también estamos todos de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo, es que haya esta incertidumbre, que no se sepa", advirtió en conferencia de prensa.

Se puso como ejemplo sobre las sanciones que le aplicó el Tribunal por desacato a resoluciones de este órgano, cuando se negó a incorporar a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente mediante un acuerdo de la Jucopo.